ROYAL
SEGUROS S.A.

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares



| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509001455 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION) |

Asegurado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — Documento: 80001464-2

Domicilio: PTE. FRANCO C/ AYOLAS EDIFICIO AYFRA 9° PISO — Localidad: ASUNCION

Tomador: PALUMBO ZALDIVAR, ALBERTO RAUL — Documento: 295.953-4

Domicilio: PADRE CARDOZO 469 C/ ESPAÑA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 05/08/2019 | 00:00 hs de 31/07/2019 | 24:00 hs de 31/07/2021 | 732 | Gs. 225.360.000 |

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, con domicilio en PTE. FRANCO C/ AYOLAS EDIFICIO AYFRA 9° PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 225.360.000.- (Guaranies: Doscientos Veinticinco Millones Trescientos Sesenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PALUMBO ZALDIVAR, ALBERTO RAUL, con domicilio en PADRE CARDOZO 469 C/ ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL".- ID N° 363275.- CONTRATO UOC N° 33/2019

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 3.327.273 |
| I.V.A. s/Prima | 332.727 |
| Premio | 3.660.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 3.660.000 |

Agente: DUARTE AMARILLA, SUELI CRISTINA
Dir.: GUATAMBU 4035 C/MBY'A - BARRIO SAN PABLO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1899 Tel: 0991801718

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 3.660.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 05/08/2019 | 3.660.000 |
| TOTAL | | 3.660.000 |

Emitido en ASUNCION, 05 de agosto de 2019

LIC. CESAR MARSAL
DIRECTOR - PRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso



| Cia.: | Sección / Sub-sección: | Póliza Nº: | Endoso Nº: |
|---|---|---|---|
| 59 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION) | 1455 | 2 |

Asegurado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES — Documento: 80001464-2
Domicilio: PTE. FRANCO C/ AYOLAS EDIFICIO AYFRA 9° PISO — Localidad: ASUNCION

Tomador: PALUMBO ZALDIVAR, ALBERTO RAUL — Documento: 295.953-4
Domicilio: PADRE CARDOZO 469 C/ ESPAÑA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 30/08/2019 | 00:00 hs de 30/08/2021 | 24:00 hs de 30/09/2021 | 225.360.000 |

## PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, con domicilio en PTE. FRANCO C/ AYOLAS EDIFICIO AYFRA 9° PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 225.360.000.- (Guaranies: Doscientos Veinticinco Millones Trescientos Sesenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PALUMBO ZALDIVAR, ALBERTO RAUL, con domicilio en PADRE CARDOZO 469 C/ ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL".- ID N° 363275.- CONTRATO UOC N° 33/2019

Queda especialmente convenido que la Compañia responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantia a que hacen referencia ambos.

**PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509-1455.-**

Queda especialmente convenido que la Compañia responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantia a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A. | 27.273 |
| Premio | 300.000 |

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 300.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 30/08/2019 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 ( Guaranies Trescientos Mil )

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

**Emitido en ASUNCION, 30 de agosto de 2019**

EDUARDO HEISECKE
DIRECTOR - VICEPRESIDENTE
ROYAL
SEGUROS S.A.